

PARA CONCRETAR "UNA INVERSIÓN DE FORMA ÁGIL" EN EL SUR DE CHILE:

Por segunda vez, tribunal permite a Jalaff salir de arresto domiciliario

CAMILO SOLÍS

El 10 de marzo, Álvaro Jalaff, expropietario de Grupo Patio, hizo llegar una solicitud al 4° Juzgado de Garantía de Santiago para suspender el arresto domiciliario total que recae en su contra por varias imputaciones en el Caso Factop. ¿La razón? Fines laborales.

"Mi defendido, actualmente, presta servicio de asesoría a distintas empresas inmobiliarias, razón por la cual debe visitar personalmente los lugares donde se ubican dichos sitios, para emitir una opinión fundada sobre los mismos", indica la solicitud firmada por su abogado. Jalaff debía "viajar a la Novena Región del país el próximo día 12 de marzo, toda vez que el viernes 13 y sábado 14 tiene visitas programadas en las ciudades de Temuco y Villarrica", a las cuales se trasladaría en bus.

El tribunal aceptó suspender la medida cautelar durante esos días, permitiendo el viaje. Según una comunicación entre dicho empresario y Jalaff, se reunirían a las 8:30 del viernes 13 de marzo, par-



MANUEL HERRERA

Álvaro Jalaff ya había hecho una solicitud similar en noviembre de 2025.

tiendo en Villarrica, para revisar propiedades "que cuentan con valores especialmente atractivos para concretar una inversión de forma ágil".

Jalaff ya había hecho una solicitud similar en noviembre de 2025, cuando viajó a revisar terrenos en la Región de Los Lagos, de Los Ríos y de La Araucanía.

Más detalles en
www.elmercurio.com/inversiones
